

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE VALLADOLID****EDICTO**

D^a María Yolanda Martín Llorente, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 4 de Valladolid,

HAGO SABER: Que en el procedimiento impugnación justicia gratuita 0000741/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a María Jesús Rodríguez González contra Conceptos y Desarrollo de la Biomasa, S.L. Abogado del Estado, INSS y TGSS Mutua Asepeyo y Consejería de Familia sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Se suspende el señalamiento acordado para el día de la fecha y de conformidad con el Art. 20 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, requiérase a las partes y al Abogado del Estado para que en el plazo de 5 días presenten por escrito alegaciones y pruebas que estimen oportunas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53. 2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Conceptos y Desarrollo de la Biomasa, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Valladolid, 14 de noviembre de 2017.– La Secretaria, M^a Yolanda Martín Llorente. 2456

BOPSO-141-18122017